



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIÁ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a ANA MARÍA GARCÍA MASEDO

CONCEJALES

D^a MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SANTIAGO
D. FRANCISCO BUSTARVIEJO SÁNCHEZ
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO
D. DANIEL SANZ NIETO
D. RICARDO DÍAZ LOMO
D. SANTIAGO MARCOS GARCÍA
D. CÉSAR BARTOLOMÉ GONZÁLEZ
D^a MARTA BARRIOS ORTEGA

SECRETARIO

D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

D^a YOLANDA AGUIRRE GÓMEZ (Justifica su ausencia)
D^a MERCEDES BÉJAR GARCÍA (Justifica su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Ana María García Masedo y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior distribuida a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día diez de mayo de dos mil trece.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos que asistieron a la sesión.

SEGUNDO.- DECRETOS DICTADOS E INFORMES DE INTERÉS MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Secretario se hace referencia a los decretos dictados por la Alcaldía que comprenden desde el nº 10/2013 al 13/2013, ambos inclusive, cuya copia de los mismos, se encuentra en posesión de los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados los Señores Concejales de su contenido.

Da cuenta igualmente a los miembros corporativos de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Concejale delegado de Urbanismo y que vienen distribuidas de la siguiente forma:

Veinticuatro licencias de obra menor, una licencia de primera ocupación de vivienda y una licencia de funcionamiento. Vienen recogidas en 26 decretos que comprenden desde el nº 42/2013 al 83/2013, ambos inclusive, habiendo sido entregado copia de los mismos a los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los miembros corporativos de su contenido.

Acto seguido, **la Sra. Alcaldesa y el Sr. Concejale delegado de urbanismo informan a la Corporación** del siguiente asunto de interés municipal que a continuación se detalla, quedando enterados todos los miembros corporativos de su contenido:

- Decretos de paralización de obras:

Se da cuenta detallada de cada una de las actuaciones llevadas a cabo por diferentes vecinos que no han solicitado licencia de obras o que éstas no se ajustan a lo solicitado, pasando a detallar lo siguiente:

- Javier Martínez González, que solicitó licencia para reparación de leñera en la calle Prado Mellizo nº 4 y construyó una leñera nueva sin cumplir con retranqueos y ocupaciones.
- Javier García Vega, que se le concedió licencia únicamente para "Conservación y restauración de cubierta así como retejado de la misma". Con fecha 25 de junio presenta escrito indicando la voluntad de demoler la caseta, así como, la solicitud de legalización de los excesos de obra.

- Goddard Business, S.L., que la Comunidad de Madrid con fecha 27 de mayo de 2013 le concedió la calificación urbanística para la construcción de un tenado en la finca "La Nava" , pero carece de licencia municipal y conforme se le indicó deberá presentar la documentación necesaria para legalizar la obra.
- Terprapaul, S.L., que se le concedió licencia para "Retejo y consolidación parcial de cubierta" de la Casa de la Madera, habiéndose ejecutado obras de rehabilitación total interior del inmueble no contempladas en proyecto. A requerimiento del Ayuntamiento, han presentado proyecto de legalización y dado que se trata de una edificación fuera de ordenación, la tramitación y su concesión es municipal, por lo que la Sra. Alcaldesa considera conveniente solicitar un informe jurídico externo para ver si es legalizable la situación.
- Javier Cruz Blanco, que ejecuta diversas construcciones sin licencia en el polígono 4, parcela 350 del Catastro de Rústica. Tiene denuncias de los Agentes forestales en 2007, del Seprona en 2008 y diferentes paralizaciones por parte del Ayuntamiento. Con posterioridad, el 9 de abril de 2013, la Dirección General de Urbanismo comunica resolución para la legalización de las construcciones, teniendo una reunión convocada con su arquitecto en este Ayuntamiento el próximo 27 de junio para que presente la documentación requerida para la licencia municipal.
- Sanz Negrillo Electricidad, S.L. que ejecutó en la calle Egido un cerramiento de mampostería de piedra y colocación de dos mochetas para puerta de acceso, fuera de alineación del cerramiento original. Se da cuenta del escrito presentado por el interesado comprometiéndose a normalizar la situación.
- Tomás Vera Sanz, que la edificación de la calle Costana nº 5 está pendiente de resolución.
- Luis Jiménez-Casina Basagoiti, que instaló una caseta prefabricada en el Camino el Palero, Polígono 8 parcela 16 y que deberá retirarla.

La Sra. Alcaldesa finaliza su exposición, manifestando que todas aquellas construcciones que no estén legalizadas, se les dará un último aviso a los interesados para que retiren lo construido y así restablecer la legalidad, de lo contrario, se volverá a traer a un nuevo Pleno para proceder, si así se acuerda, a su demolición.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR PARA EL JUZGADO DE PAZ DE RASCAFRÍA.

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los miembros corporativos, los trámites llevados a cabo para proceder a la elección del cargo de Juez de paz titular.

Hace mención que la convocatoria se hizo con observación de lo establecido en los artículos 101.1 de la Ley Orgánica del Poder judicial y 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, remitiéndose al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción el Bando de la Alcaldía, por el que se abría el periodo de presentación de instancias para cubrir el cargo. Bando que se expuso en el tablón de anuncios y página web municipal desde el día 6 de mayo al día 27 de mayo de 2.013. Así mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 104 de fecha 3 de mayo de 2.013 se publicó el Bando de la Alcaldía estableciendo un nuevo plazo de veinte días para presentar solicitudes.

La única candidata al cargo, que presentó solicitud fue:

- Dª Mª Carmen Fraile Cañil

Presenta la documentación requerida: Certificado de antecedentes penales, currículum personal (donde pone de relieve los 18 años de servicio en el Juzgado de Paz de Rascafría), declaración de reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley y solicitud para formar parte del proceso de selección

Los miembros corporativos acuerdan por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, designar como Juez de Paz titular a Dª Mª Carmen Fraile Cañil, con D.N.I. nº 01609055-K, quién reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley y que con anterioridad venía ocupando dicho cargo.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CLUB DEL JUBILADO.

La Sra. Alcaldesa comunica que se han seguido los trámites reglamentarios para proceder a la adjudicación de la explotación del bar del club del jubilado y antes de proceder a la apertura de sobres informa del escrito remitido el pasado 23 de mayo de 2013 a la actual adjudicataria, Dª Araceli Lázaro Aguilera, para que participase en la licitación, poniéndole a su disposición la solicitud y documentación a presentar. Informa igualmente que la interesada con fecha 11 de junio de 2013 comunicó la imposibilidad de asumir las nuevas condiciones económicas para poder participar en la licitación. Al respecto, el Sr. Concejal D. Ricardo Díaz Lomo, solicita que conste en Acta que Dª Araceli Lázaro Aguilera solo pagaba un canon de 2.400 euros al año, estando exenta de pagar agua, calefacción y electricidad.

Finalmente la Sra. Alcaldesa informa del escrito remitido el pasado 13 de junio de 2013 a la actual adjudicataria, sintiendo su no participación en la licitación y comunicándola que la selección del candidato se efectuaría en el primer Pleno que se celebre y que una vez conocido el nuevo adjudicatario del servicio nos pondríamos en contacto con ella para fijar la fecha del cambio más beneficiosa para todos y en especial para los usuarios del servicio, ofreciéndose a ayudarla en las labores burocráticas que fuesen necesarias.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa informa que ha habido una sola proposición, que es la correspondiente a D^a Silvia Rivas Bartolomé. Procede en este acto, a la apertura del sobre "A" que es el relativo a la documentación administrativa (acreditación del licitador, declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar, compromiso de adquirir productos de comercio justo y solvencia financiera y profesional). Seguidamente la Sra. Alcaldesa- Presidenta procede a la apertura del sobre "B", relativo a la proposición económica, comprometiéndose D^a Silvia Rivas Bartolomé a la explotación del bar del club del jubilado por la cantidad de Tres mil cincuenta euros (3.050 €). Se invita a los miembros corporativos para que puedan comprobar los dos sobres presentados.

Se somete a la consideración del Pleno la única propuesta presentada, aprobándose por unanimidad la adjudicación del contrato a D^a Silvia Rivas Bartolomé, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2013.

Se da cuenta a los miembros corporativos del expediente tramitado de modificación de créditos nº 1, de concesión de crédito extraordinario, con cargo al Presupuesto municipal prorrogado de 2.012 y que contiene la siguiente documentación:

- Decreto de la Alcaldía
- Informe de Secretaría-Intervención
- Memoria de la Alcaldía sobre financiación
- Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.
- Justificantes y demás documentación que justifican los gastos.

Seguidamente se aprueba por unanimidad de los nueve miembros que asisten a la sesión de los once que legalmente componen el Pleno corporativo, el expediente de referencia, nivelado tanto en gastos como en ingresos en la cantidad de 61.887,28 euros.

La aplicación de créditos y financiación aprobada es la siguiente:

A) APLICACIÓN DE CRÉDITOS

A.1) CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Área de gasto	Art.	Concepto	Créd. Inicial	Modif.	Créd.Definit.
1	60	Parcela EBAR	--	50.000,00	50.000,00
3	61	Alumb C. fútbol	--	11.887,28	11.887,28

TOTAL CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 61.887,28.-

B) FINANCIACIÓN

El expediente se financia:

B.1) REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2.012 PENDIENTE DE UTILIZAR = 227.576,61

**REMANENTE DE TESORERÍA UTILIZADO (Concepto 870) =
61.887,28**

TOTAL CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO : 61.887,28.-

TOTAL FINANCIACIÓN: 61.887,28.-

Igualmente la Corporación acuerda la exposición pública del expediente por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar alegaciones al Pleno; elevándose a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

SEXTO.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZoya PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS.

Como continuación a lo tratado en el Pleno celebrado el pasado 24 de enero de 2013, la Sra. Alcaldesa somete a la aprobación de la Corporación, el Convenio de encomienda de gestión remitido por la

Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, a suscribir entre este Ayuntamiento y la citada Mancomunidad, para la prestación del servicio público de gestión (recogida y transporte) de los residuos domésticos.

Analizado el Convenio propuesto y demás documentación recibida, los nueve miembros corporativos asistentes a la sesión de los once miembros que legalmente componen la Corporación, acuerdan por unanimidad la suscripción del mencionado Convenio, manifestando expresamente la voluntad de que se preste el servicio de gestión de residuos por la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya.

Se faculta igualmente a la Sra. Alcaldesa, D^a Ana María García Masedo, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS DE UN ÁMBITO CONTENIDO EN ZONA SEGUNDA, ENSANCHE DE OTERUELO DEL VALLE.

La Sra. Alcaldesa presenta ante el Pleno de la Corporación, la propuesta, para su aprobación inicial, si procede, de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para la apertura y trazado de nuevo viario local entre la calle Nueva y calle del Toro de Oteruelo del Valle, de un ámbito contenido en la Zona 2 "Ensanche de Oteruelo del Valle", de conformidad con los informes de los técnicos municipales y en consonancia con las conversaciones mantenidas con la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Tras su estudio, análisis y debate y, con el voto favorable de los nueve miembros corporativos asistentes a la sesión de los once que legalmente constituyen la Corporación y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para la apertura y trazado de nuevo viario local entre la calle Nueva y calle del Toro de Oteruelo del Valle, de un ámbito contenido en la Zona 2 "Ensanche de Oteruelo del Valle".

2º Apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes, a los efectos de deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

3º Solicitar informe preceptivo a los Organismos competentes de la Comunidad de Madrid en esta materia.

OCTAVO.- RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE D. BENITO MARTÍN DE PRADOS.

Como continuación a lo tratado en el pasado Pleno de 10 de mayo de 2013 y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, se acuerda por todos los Sres. Concejales, celebrar un homenaje a favor del cardiólogo D. Benito Martín de Prados en una fecha aún por determinar, en la que se le haría entrega por parte del Ayuntamiento de una placa de reconocimiento a su labor, celebrando una comida a sufragar por cada uno de los que quieran asistir.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Antes de dar por cerrada la sesión, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la felicitación al Sr. Concejales D. César Bartolomé González por su próximo enlace matrimonial, deseándole todos los Sres. Concejales una vida plena de felicidad en su nueva etapa en pareja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ana María García Masedo. Fdo: Adolfo Girón de Medrano.

